

DERECHO TRIBUTARIO I
Segundo Semestre 2022

Horario: Lunes y Miércoles 16:10 a 17.20 horas y Viernes de 12.30 – 13:40 horas.

Programa	
Nombre del curso	Derecho Tributario I.
Naturaleza del curso	Obligatorio.
Equipo docente	Profesor: Sergio Endress Gómez. Equipo docente a definir.
Descripción del curso	Curso de Derecho Tributario, con énfasis en el análisis de su autonomía, sus fuentes principales, el sistema tributario, la relación jurídica tributaria, impuestos y los hechos imponibles y sus elementos.
Objetivos generales (Resultados del Aprendizaje)	Al término del curso, el alumno/a comprenderá y aplicará los conceptos esenciales del Derecho Tributario y de la Contabilidad a los problemas y casos objeto de análisis, mediante las herramientas y metodología interpretativa propia del Derecho. Además, se pretende que el alumno/a sea capaz de comprender el hecho imponible en el Derecho Tributario y sus elementos, aplicados a los principales impuestos de la legislación chilena. Finalmente, el alumno/a comprenderá algunos aspectos prácticos del Derecho Tributario, en los cuales aplicará el sustrato teórico aprendido. Resultados del Aprendizaje: actitudinales: oportuno o en tiempo, gramaticalmente correcto...
Objetivos específicos	Al término del curso, los estudiantes habrán adquirido las herramientas analíticas necesarias para interpretar y aplicar las normas del Derecho Tributario Chileno y la Contabilidad. Los estudiantes además serán capaces de identificar los principales elementos de la obligación tributaria y, especialmente los hechos imponibles del Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado y sus elementos constitutivos, cuya concurrencia genera el nacimiento de la obligación tributaria.

Contenidos	<p>I. DERECHO TRIBUTARIO: concepto, autonomía y relaciones con otras ramas del Derecho;</p> <p>II. NORMAS CONSTITUCIONALES: terminología y principios;</p> <p>III. NORMAS TRIBUTARIAS: fuentes, interpretación, aplicación y vigencia;</p> <p>IV. SISTEMA TRIBUTARIO CHILENO: administración, recaudación e impuestos principales;</p> <p>V. RELACION JURÍDICA TRIBUTARIA, IMPUESTOS Y OBLIGACIÓN TRIBUTARIA;</p> <p>VI. HECHO IMPONIBLE Y ELUSION;</p> <p>VII. EL HECHO IMPONIBLE Y SUS ELEMENTOS;</p> <p>VIII. HECHO IMPONIBLE EN EL IMPUESTO A LA RENTA;</p> <p>IX. HECHO IMPONIBLE EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS Y SERVICIOS;</p> <p>X. BASE IMPONIBLE Y TASAS;</p> <p>XI. NACIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA</p>
Sesiones	<p>El semestre comprende un total de 36 sesiones a realizarse entre el lunes 16 de agosto y el viernes 18 de noviembre de 2022.</p> <p>Las clases se realizarán los días lunes y miércoles de 16:10 a 17:20 horas y viernes de 12.30 a 13.40 horas.</p>
Régimen de asistencia	<p>La asistencia será voluntaria (artículo 32 del Reglamento).</p> <p>Considerando la ausencia de manuales actualizados y la metodología del curso, basada en problemas y discusión, se recomienda asistir a las clases, para participar y plantear las inquietudes que se presentan clase a clase.</p> <p>En caso de paralización de actividades, se comunicará a los</p>

	estudiantes el material escrito que reemplazará la o las clases respectivas, el que será considerado en la evaluación respectiva.
Sistema de evaluaciones	<p>Evaluaciones Obligatorias (sumativas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lecturas, Tareas, Test y/o Trabajos: 20% de la nota final. - Departamental: 30% de la nota final. - Examen: 50 % de la nota final. <p>Participación en clases: los alumnos que participen en todas las evaluaciones, ya sea en forma presencial o telemáticamente con su imagen en tiempo real (no pantalla en negro), en más de un 70 % como mínimo en cada ítem, tendrán una bonificación de un punto en el examen final por este concepto. El periodo a considerar será desde el 16 de agosto hasta la última fecha de clase del segundo semestre. Para estos efectos se llevará un control que se comunicará a los alumnos, y se descontarán los casos o días justificados por escrito por el mismo, si es que así lo decide a juicio exclusivo el profesor. En caso de no verificarse un 70 % o más de dicha participación, el examen final no tendrá bonificación alguna. Cabe destacar que esta modalidad se aplicará en cuanto favorezca al alumno, cumplidos los requisitos respectivos.</p> <p>Evaluaciones Voluntarias: Si el profesor así lo estima, a su juicio exclusivo, aplicable a todos/as o alguno/a de los alumnos/as que asistan a clases o estén inscritos, se programarán pruebas breves, trabajos, controles de lectura o actividades, de carácter voluntario, a considerar en conjunto con el control de lectura, por un porcentaje total máximo de un 10% de la nota final.</p> <p>Consulta de textos legales: El curso requiere análisis y razonamiento, por lo que, en la prueba departamental y el examen final se permitirán la consulta de textos legales de derecho tributario chileno, solamente escritos, teniendo cada alumno/a la responsabilidad de tener un texto para su uso exclusivo e individual, en la misma prueba.</p> <p>Inasistencias: Los estudiantes que no rindan la prueba departamental en la fecha establecida, o en la fecha extraordinaria determinada por Dirección de Escuela serán evaluados con nota 1,0</p>

	<p>Los estudiantes que no rindan el control de lectura en la fecha establecida, o en la fecha extraordinaria que se acuerde entre profesor y alumno serán evaluados con nota 1,0</p>
--	--

<p>Metodología</p>	<p>El curso se desarrolla sobre la base de casos, preguntas y problemas planteados a los alumnos/as en clases o vía U cursos, privilegiando el aprendizaje por descubrimiento por sobre la clase magistral.</p> <p>La metodología persigue el aprendizaje por descubrimiento (ApD), mediante la interacción crítica y autónoma del estudiante en la interpretación de normas y su aplicación a casos y problemas usuales en la actividad profesional en Derecho Tributario Chileno.</p> <p>Se requiere la interacción crítica del estudiante siendo el profesor guía y estímulo para orientar el análisis y discusión.</p> <p>El profesor orienta, identifica y retroalimenta el aprendizaje sistemático de la disciplina.</p> <p>La práctica de la interpretación de normas tributarias y su aplicación a casos y problemas desarrolla estas capacidades sin recurrir a la memorización de normas o a repetición de soluciones magistrales.</p> <p>La experiencia profesional permite la discusión de temáticas reales y vinculados a la praxis del jurista tributario.</p> <p>Se persigue que el alumno/a comprenda y aplique los conceptos básicos del Derecho Tributario y de la Contabilidad a los problemas y casos objeto de análisis, mediante una metodología interpretativa propia del Derecho. Se promueve la argumentación fundada y racional de las normas jurídicas vigentes por sobre la memorización o realización de operaciones aritméticas.</p> <p>El Curso busca incentivar la investigación y búsqueda, autónoma de la solución mejor fundada del caso.</p> <p>Al final del Curso el alumno/a será capaz de identificar, comprender y aplicar las normas tributarias esenciales que rigen los impuestos en Chile, y entender las relaciones del Derecho Tributario con las demás ramas del Derecho, así como sus fines y valores.</p>
<p>Consultas</p>	<p>Se atenderán todas las dudas o consultas previo requerimiento del alumno/a, directamente con el Profesor o por medio de la plataforma de u-cursos.</p>
<p>Antecedentes Académicos</p>	<p>Abogado. Profesor asistente. Magíster en Derecho, U. de Chile.</p>
<p>Bibliografía Esencial</p>	
	<p>General:</p>

MASSONE PARODI, Pedro, Principios de Derecho Tributario, Santiago, Thomson Reuters, 2013 (en Biblioteca de la Facultad).

QUERALT, Juan Martín, et al. Curso de derecho financiero y tributario. Comercial Grupo ANAYA, SA, 2016 (Disponible en biblioteca de la Facultad).

Específica Chilena, por autor en orden alfabético:

ALTAMIRANO SANTIBÁÑEZ, Julia. El iva y los servicios digitales: la experiencia chilena. Revista de Derecho Tributario Universidad de Concepción, Vol. 9

AVILÉS HERNÁNDEZ, Víctor Manuel. Legalidad tributaria y mecanismos antielusión. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 264p, 2014 (Disponible en biblioteca).

CASTILLO SAPIAINS, Ariel. Gasto tributario por cumplimiento de obligaciones y pago de indemnizaciones. Anuario De Derecho Tributario Udp, N° 10, Noviembre de 2018.

ENDRESS, Sergio (director). Código Tributario comentado y concordado. Legal Publishing & Thomson Reuters, 2013 (Extracto disponible en U-Cursos).

ENDRESS, Sergio; **FIGUEROA**, Patricio. La Renta y Los Ingresos No Renta. Editorial Jurídica, Santiago de Chile, 2010 (Disponible en biblioteca).

ENDRESS, Sergio. Contabilidad en el Derecho Tributario Chileno. En: MASSONE PARODI, Pedro. Principios de derecho tributario. Departamento de Ciencias Jurídicas. Universidad de Chile, Valparaíso, 2013, pp. 1483-1509 (Disponible en biblioteca).

ENDRESS, Sergio. Términos Técnicos en el Impuesto a la Renta: Las Reglas de Interpretación del Código Civil. Sesquicentenario del Código Civil de Andrés Bello. LexisNexis, Santiago, 2005 (Disponible en U- Cursos).

ENDRESS, Sergio. La Necesidad del Gasto Tributario en la Constitución y la Contabilidad, en Interpretación de la Ley Tributaria (coordinadores Antonio Faúndez y Francisco Saffie). Thomson Reuters, 2020 (Disponible en U-Cursos:)

ETEROVIĆ, Pablo. La Fundación Capacidad Contributiva expone en la Convención Constitucional. 10 de enero, 2022 (Ponencia).

FENNER, Víctor. Modernización tributaria: La anomalía en materia de gastos por compromisos ambientales. Diario Financiero publicado: Jueves 4 de octubre de 2018.

MASBERNAT MUÑOZ, Patricio. Garantías constitucionales del contribuyente: Crítica al enfoque de la doctrina nacional. Ius et Praxis v.8 n.2, Talca, 2002.

MATUS FUENTES, Marcelo y RODRIGO, PEREZ. Manual de código tributario. Thomson Reuters.

RAMÍREZ SEPÚLVEDA, Mauricio. Problemas sobre el concepto de domicilio en la Circular N°63. Revista de Derecho Tributario Universidad de Concepción, Vol. 10, 2021.

STREETER, Jorge. La interpretación de la ley tributaria. Revista de derecho económico, 1968, n°21- 22, p. 7-76 (Disponible en U-Cursos).

VALDIVIA, Javier. La interpretación administrativa y judicial del vocablo “Gasto Necesario” en el concepto de gasto del artículo 31 de la Ley de Impuesto a la Renta. (Profesora Guía: Carolina Collantes)

Syllabus

Resultados de aprendizaje	<p>Al final del curso los estudiantes debieran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y comprender los aspectos principales de los impuestos; 2. Aplicar conceptos e instituciones propias del Derecho tributario; 3. Reconocer, desde una mirada práctica, problemas interpretativos y de aplicación de los impuestos analizados; 4. Entender los principios y metodología utilizada para determinar los hechos imposables y elementos del impuesto en Chile; 5. Identificar las consecuencias tributarias de una operación, utilizando los conceptos teóricos entregados en la cátedra; 6. Comprender el rol de la Contabilidad y del Derecho Comercial en sus variables tributarias; 7. Entender los desafíos y dilemas éticos y jurídicos que plantean las normas tributarias.
---------------------------	---

<p> Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje </p>	<p> Análisis y resolución de casos mediante la aplicación de normas jurídicas, a través de pruebas escritas (control de lectura, prueba y examen). Análisis y exposición de sentencias, interpretaciones administrativas y artículos dogmáticos. </p>
<p> Evidencias del aprendizaje y actividades o situaciones de evaluación. </p>	<p> Se utilizarán preferentemente evidencias de aprendizaje de tipo directo, consistentes en la discusión y análisis de casos en clases, pruebas y en el examen, donde los/las estudiantes mostrarán los resultados de aprendizaje esperados, al tenor de las preguntas y casos prácticos planteados. Se comunicarán las pautas de evaluación y las listas de cotejo y los objetivos de aprendizaje de las mismas. </p>
<p> Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje </p>	<p> 1) DERECHO TRIBUTARIO: concepto, autonomía y relaciones con otras ramas del Derecho (2 clases); </p> <p> 1) NORMAS CONSTITUCIONALES: terminología y principios (3 clases); </p> <p> 2) NORMAS TRIBUTARIAS: fuentes, interpretación, aplicación y vigencia (5 clases); </p> <p> 3) SISTEMA TRIBUTARIO CHILENO: administración, recaudación e impuestos principales (1 clase); </p> <p> 4) RELACION JURÍDICA TRIBUTARIA, IMPUESTOS Y OBLIGACIÓN TRIBUTARIA: (3 clases); </p> <p> 5) HECHO IMPONIBLE Y ELUSION (2 clases). </p> <p> 6) EL HECHO IMPONIBLE Y SUS ELEMENTOS: objetivo, subjetivo, espacial y temporal (6 clases); </p> <p> 7) HECHO IMPONIBLE EN EL IMPUESTO A LA RENTA (4 clases); </p> <p> 8) HECHO IMPONIBLE EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS Y SERVICIOS (4 clases); </p> <p> 9) BASE IMPONIBLE Y TASAS: renta líquida imponible (5 clases); </p> <p> 10) NACIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA (1 clase); </p>

	<p>Distribución estimada según avances. El profesor podrá modificar las fechas indicadas a su discreción.</p>
--	---

--	--